



México, D. F., a 22 ENE 2016

MB/DG/DAF/ 158/2016

Asunto: Se informa cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Referencia: Informe Anual 2015 en materia de Protección de Datos Personales.

Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero
Comisionado Ciudadano Presidente
del Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F.

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 18 del apartado definido como "Recomendaciones Generales" en relación al artículo 21, fracción III, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y a los Lineamientos número 37 y 38 para la Protección de Datos Personales emitidos por el Pleno del INFODF, al respecto le comento lo siguiente:

Por este medio se anexa en forma impresa y en electrónico el formato anexo a que se refiere el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2016, emitido por la dirección electrónica datos.personales@infodf.org.mx, debidamente requisitado de acuerdo al instructivo proporcionado por ese Instituto a su cargo.

Así mismo es de informar que por este medio se ratifica la designación del C. Octavio Meléndez García, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, para que funja como enlace en materia de Datos Personales entre este Metrobús y ese Instituto que Usted representa, esto para los efectos conducentes.

En virtud de lo anteriormente señalado; este Organismo da cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y a los lineamientos 37 y 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales emitidos por el Pleno del INFODF, esto para los efectos conducentes.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Ing. Guillermo Calderón Aguilera.

GA
D.c.c.e.p.- Lic. Ana María Cervantes Jasso.- Directora de Datos Personales del INFODF.- para su conocimiento.
Lic. Adriana Véjar Galván - Directora de Administración y Finanzas.- para su conocimiento.
Lic. María Patricia Becerra Salazar.- Directora Jurídica de Metrobús.- para su conocimiento.
Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez.- Director de Comunicación e Información Pública de Metrobús.- para su conocimiento.
C. Octavio Meléndez García.- JUD de Recursos Humanos- Enlace en materia de Datos Personales para su conocimiento.

GCA/AVG/omg

INFORME ANUAL 2015 EN MATERIA DE DATOS PERSONALES



Nombre del Ente Público

Metrobús

Fecha:

20/01/2016

Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal

Art. 21.- El titular del ente público designará al responsable de los sistemas de datos personales, mismo que deberá:

III. Elaborar y presentar al Instituto un informe correspondiente sobre las obligaciones previstas en la presente Ley, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año. La omisión de dicho informe será motivo de responsabilidad

Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal

37. El informe a que hace referencia la fracción III del artículo 21 de la Ley deberá contener los siguientes apartados:

- I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado;
- II. El tiempo de respuesta de la solicitud;
- III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control, así como de las vistas dadas por el Instituto;
- IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley;
- V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia;
- VI. Sistemas de datos personales creados, modificados o suprimidos;
- VII. Acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley; y
- VIII. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar:
 - a) Identificación del sistema mediante el número de folio otorgado por el Instituto, el ente cedente y del cesionario;
 - b) Finalidad de la cesión
 - c) La mención de si se trata de una cesión total o parcial de un sistema de datos personales y, en su caso, las categorías de datos que se trate;
 - d) Fecha de inicio y término de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma;
 - e) Medio empleado para realizar la cesión;
 - f) Medidas y nivel de seguridad empleados para la cesión;
 - g) Obligaciones al término del tratamiento;
 - h) El nivel de seguridad aplicado por el cesionario

ad

INFORME ANUAL 2015 EN MATERIA DE DATOS PERSONALES



I. Número de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales presentadas ante el ente público, así como su resultado;

ATENDER VÍA SICRESI

Esta fracción debe responderse en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de información (SICRESI) que el InfoDF habilitó para el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y solicitudes ARCO, establecido mediante acuerdo 0383/SO/06-04/2011.

II. Tiempo de respuesta de la solicitud;

ATENDER VÍA SICRESI

Esta fracción debe responderse en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de información (SICRESI) que el InfoDF habilitó para el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública y solicitudes ARCO, establecido mediante acuerdo 0383/SO/06-04/2011.

III. El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control.

El estado que guardan las denuncias presentadas ante los órganos internos de control al 18 de diciembre de 2015

Fecha de inicio	Fecha de término	No. De Expediente	Estado procesal (Concluida o en trámite)	Sanción

III. El estado que guardan las vistas dadas por el Instituto:

El estado que guardan las vistas dadas por el InfoDF al 18 de diciembre de 2015

Fecha inicio	Fecha término	Expediente INFODF	Expediente Contraloría	Origen de la Vista (Pleno / Incumplimiento)	Motivo de la Vista	Resolución(SI/NO)	Fecha de Resolución	Sentido de la Resolución	Oficio de Notificación	Recurso	Resolución del Recurso	Resolución en Firma	Estado Procesal (Concluida ó en Trámite)	Tipo de Sanción	Sanción

Nota: En caso de que algún particular hubiera presentado denuncias ante el Órgano Interno de Control, hacer la mención correspondiente, precisando número de denuncias y hechos denunciados.

001

INFORME ANUAL 2015 EN MATERIA DE DATOS PERSONALES



IV. Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley:

Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley	Si/No	Observaciones
¿Actualmente el personal involucrado en el tratamiento de datos personales al interior de su ente público cuenta con la capacitación en la materia?	Si	
¿En su ente público cuentan con un Plan de Capacitación en materia de datos personales?	Si	Dentro del Programa Anual de Capacitación de Metrobús, se consideró la capacitación en Materia de Datos Personales impartida por el INFODF
¿Actualmente su Ente público cuenta con el certificado 100% Capacitados en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF)?	Si	
¿En su ente público el servidor público designado como enlace en materia de datos personales realiza funciones distintas a la atención de la Oficina de Información Pública?	Si	
¿En su ente público, cuentan con criterios específicos sobre el manejo, mantenimiento, seguridad y protección del (los) sistema (s) de datos personales?	Si	
¿En su ente público existe alta rotación de personal que da tratamiento a datos personales?	No	
Existen problemas en la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los Acuerdos de Creación, Modificación y Supresión establecidos en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.	No	
¿En su ente público existen dudas en la identificación de datos personales y categorías de los mismos?	No	
¿En su ente público existe alguna dificultad sobre el contenido, finalidad, uso y destino de los sistemas de datos personales?	No	
Otras especifique:		

V. Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia:

Descripción de los recursos públicos utilizados en la materia	
Recursos Humanos	
¿Cuántas personas fungen como Responsables de los Sistemas de Datos Personales? (En caso de que una persona sea responsable de varios sistemas de datos personales, contabilizarla como 1)	3
¿Cuántas personas fungen como Responsables de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales? (En caso de que una persona sea responsable de seguridad de varios sistemas de datos personales, contabilizarla como 1)	8
¿Cuántas personas fungen como Encargados de los Sistemas de Datos Personales? (En caso de que una persona sea encargado de varios sistemas de datos personales, contabilizarla como 1)	7
¿Los recursos humanos son suficientes?	No
Observaciones:	

Recursos Materiales	
¿Descripción de recursos materiales necesarios para resguardar los datos personales físicos o automatizados.	Respecto a los Recursos Humanos designados para atender los Sistemas de Protección de Datos Personales, se señala que se cuenta con un responsable y un auxiliar por cada Sistema que se tiene registrado a

Handwritten signature or initials

	<p>cargo de la misma, por lo que se refiere a los Recursos Materiales asignados a los Sistemas de Datos Personales de la Entidad, se señala que se cuenta con un equipo de computo designado para atender la Oficina de Información Pública y un Equipo de Computo por cada Sistema de Protección de Datos Personales, debidamente registrado ante ese Instituto, así mismo se cuenta con gavetas con cerraduras simples para el resguardo de la información física con la que se cuenta en materia de Datos Personales</p>
¿Los recursos materiales son suficientes para resguardar los datos personales físicos o automatizados?	No
Observaciones:	
<i>Recursos Financieros</i>	
¿Cuenta con partida específica o asignación presupuestal para cumplir con las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal?	No
Especificar Cantidad (\$)	
En caso de no contar, especifique el monto aproximado necesario (anual) para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales.	En este ejercicio presupuestal no se cuenta con presupuesto designado para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos Personales

INFORME ANUAL 2015 EN MATERIA DE DATOS PERSONALES



VI. Sistemas de Datos Personales Creados, Modificados y Suprimidos. Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2015

Creados	Fecha de publicación GODF	Modificados	Fecha de publicación GODF	Suprimidos	Fecha de publicación GODF
		Sistema de Datos Personales de Recursos Humanos	31/08/2015		
		Sistema de Datos Personales Expedientes de Proveedores	31/08/2015		
		Sistema de Datos Personales Servicio de Atención a Quejas y Sugerencias	31/08/2015		
		Sistema de Datos Personales para la Expedición de Gafetes a Prestadores de Servicio	31/08/2015		

ad

¿Durante el 2015, realizó acciones internas de Capacitación en materia de datos personales?

Marque con una X.

SI No No. Total de servidores públicos capacitados

Nombre de los cursos _____

¿Durante el 2015, elaboró materiales de difusión en materia de datos personales ?

Marque con una X.

SI No

Seleccione uno o varios:

Dípticos Trípticos Carteles Spots de radio

¿Durante el 2015, organizó eventos en materia de datos personales ?

SI No

¿Cuáles? _____

¿Durante el 2015, llevó a cabo reuniones internas con los Responsables de los sistemas de datos personales que detenta su Ente público ?

SI No

¿Cuántas? _____

¿Durante el 2015, desarrollo aplicaciones (apps) vinculadas con los principios de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal ?

SI No

¿Cuáles? _____

INFORME ANUAL 2015 EN MATERIA DE DATOS PERSONALES



VIII. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar. Destinatarios

Identificación del sistema mediante número de folio otorgado por el INEOF del ente emisor.	A quién se realizó la cesión	Finalidad de la cesión (Motivo)	Mención total o parcial de la cesión de un sistema de datos personales y en su caso, los categorías de datos de que se trata	Fecha de inicio de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma	Fecha de término de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma	Medio empleado para realizar la cesión (Oficio, electrónica, etc.)	Medidas y niveles de seguridad empleados para la cesión. (Código, control de perfiles, registro, etc.)	Obligaciones al término del tratamiento	Nivel de seguridad aplicado por el cesionario

IX. Cesiones de datos personales efectuadas que deberá detallar. Usuarios

Identificación del sistema mediante número de folio otorgado por el INEOF del ente emisor.	A quién se realizó la cesión	Finalidad de la cesión (Motivo)	Mención total o parcial de la cesión de un sistema de datos personales y en su caso, los categorías de datos de que se trata	Fecha de inicio de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma	Fecha de término de la cesión y, en su caso, la periodicidad de la misma	Medio empleado para realizar la cesión (Oficio, electrónica, etc.)	Medidas y niveles de seguridad empleados para la cesión. (Código, control de perfiles, registro, etc.)	Obligaciones al término del tratamiento	Nivel de seguridad aplicado por el cesionario

ad

31700215015910000	Seguro Atlas S.A.	CONTAR CON LOS DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES RELATIVOS AL SEGURO DEL VIDA INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE METROBÚS, EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE	Parcial, Datos Identificativos y Datos Afectivos y/o Familiares	01/01/2015	31/12/2015	Oficio Electrónico	Y	Alto	Cancelar el uso de los Datos Personales proporcionados por Metrobús, en los términos de la normatividad aplicable.	Alto
31700215015910000	TELEDESIC BROADBAND NETWORKS, S.A. de C.V	LA EXPEDICIÓN DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, RELATIVOS A LAS NOMINAS DEL PERSONAL DE METROBÚS, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA	Parcial, Datos Identificativos y Datos Electrónicos	01/01/2015	31/12/2015	Electrónico		Alto	Cancelar el uso de los Datos Personales proporcionados por Metrobús, en los términos de la normatividad aplicable.	Alto
317018441200111000	aseguradora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V	EN CUMPLIMIENTO AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO QUE SE PRESTA EN EL EJERCICIO 2015	Parcial, Datos Identificativos y Datos Electrónicos	01/01/2015	31/12/2015	Oficio Electrónico	Y	Alto	Cancelar el uso de los Datos Personales proporcionados por Metrobús, en los términos de la normatividad aplicable.	Alto
31700218015910000	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina S.A. de C.V. (CITEMSA)	AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR PARTE DE LA EMPRESA "CORREDOR INTEGRAL DE TRANSPORTE EDUARDO MOLINA, S.A. DE C.V." EN EL CORREDOR "METROBÚS RIO DE LOS REMEDIOS	Datos Identificativos, Datos Laborales	04/11/2013	04/11/2023	Oficio Electrónico	Y	Alto	Cancelar el uso de los Datos Personales proporcionados por Metrobús, en los términos de la normatividad aplicable.	Alto
31701849120111000	Corredor Integral de Transporte Eduardo Molina S.A. de C.V. (CITEMSA)	AUTORIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR PARTE DE LA EMPRESA "CORREDOR INTEGRAL DE TRANSPORTE EDUARDO MOLINA, S.A. DE C.V." EN EL CORREDOR "METROBÚS RIO DE LOS REMEDIOS	Datos Identificativos, Datos Laborales	04/11/2013	04/11/2023	Oficio Electrónico	Y	Alto	Cancelar el uso de los Datos Personales proporcionados por Metrobús, en los términos de la normatividad aplicable.	Alto

001